En la villa de Cieça en la sala de la ayuntamiento de ella
a quatro dias del mes de octubre de mill y seiscientos
y veinte años sus mercedes del Pdo de montesomo y Cau
de Padilla gonçalez alcaldes ordinarios y Fran.co Garcia
falcon y Fran.co de Angelo Anton marin g.o marin Francisco marin
garcia Rodrigo lopez marin Anton lopez morchon marin
Francisco Sordo Nicolas cosme garcia Christoval talon Regidores
y diego Ruiz melg.o y diego de Padilla gonçalez fieles
executores con cexo Justicia y Regimiento de
la dha villa de Cieça que son los que pudieron ser avidos
estando juntos dixeron que este oficio esta muy necesitado
y deve muchos maravedis que se le an prestado y para los
pagar y acudir a las necesidades mas urgentes y precisas
mandaron se vendan por vaste inbernadero las
yervas de la guerta de la villa que es lo que riega
la fuente de Jobalsas y Carrasche con las de Ascoy y
Bolvas Alvarez y se rrana que es la redonda por la cerca
de Ascoy y por la Rambla el Julio hasta el camino
de Castilla con la punta de los molares y que la dha
venta de yervas se haga toda junta sin debedir la una de
otra con las condiciones que se acostumbran y lo firmaron
de sus nonbres e ceto el dho Christoval talon que dixo no
save

Y para vender las dhas yervas nonbraron por comisarios
a los dhos Francisco garcia falcon y Francisco Sordo
Regidores a quien dieron comision en forma y para
que puedan hazer las escrituras que convengan